

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Universidad Politécnica de Madrid

24 *RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2010, por la que se hace pública la XI Convocatoria de Subvenciones y Ayudas para Acciones de Cooperación Universitaria para el Desarrollo.*

En cumplimiento del programa de la Universidad Politécnica de Madrid para la Cooperación y la Solidaridad, de conformidad con los estatutos de esta Universidad y con la normativa de la Universidad Politécnica de Madrid sobre Acciones en Cooperación para el Desarrollo aprobada por el Consejo de Gobierno el 21 de julio de 2005, este Rectorado

HA RESUELTO

Primero

Hacer pública la XI Convocatoria de Subvenciones y Ayudas de la Universidad Politécnica de Madrid para Acciones de Cooperación Universitaria para el Desarrollo, mediante la inserción de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Segundo

Autorizar un gasto de carácter plurianual para atender los compromisos derivados de esta Resolución por importe de 500.000 euros con cargo a las siguientes partidas del ejercicio 2010 y 2011, sin perjuicio de los ajustes que procedan entre partidas en función de las solicitudes recibidas o de la posibilidad de incrementar las cantidades consignadas en función de las disponibilidades presupuestarias del ejercicio.

Ejercicio	18.25.04 500 22	18.25.04 500 23	18.25.04 507 480	18.25.04 507 481	18.25.04 517 62	18.25.04 518 790	TOTAL
2010	73.500 €	42.000 €	53.900 €	161.000 €	7.000 €	12.600 €	350.000 €
2011	31.500 €	18.000 €	23.100 €	69.000 €	3.000 €	5.400 €	150.000 €
TOTAL	105.000 €	60.000 €	77.000 €	230.000 €	10.000 €	18.000 €	500.000 €

Tercero

Disponer la publicación de las bases de la convocatoria en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad (avenida de Ramiro de Maeztu, número 7, 28040 Madrid) y en la siguiente dirección de Internet:

http://www.upm.es/institucional/UPM/Compromiso_Social/Cooperacion_Desarrollo/AccionesProgramas/ConvocatoriaSubvenciones

Tanto las bases como la solicitud de participación y el modelo para la formulación del proyecto están disponibles en esos mismos lugares, pudiendo obtenerse también copia en papel en el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, ubicado en la quinta planta del Rectorado (avenida de Ramiro de Maeztu, número 7, 28040 Madrid).

Cuarto

El plazo de presentación de solicitudes, que deberán cursarse en los términos establecidos en las bases de la convocatoria, finaliza el 17 de mayo de 2010.

Madrid, a 12 de abril de 2010.—El Rector, Javier Uceda Antolín.

(03/17.165/10)